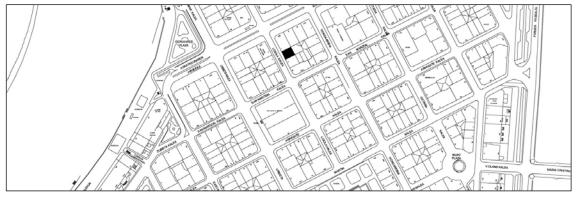
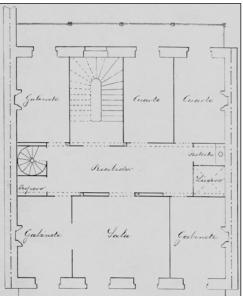
EDIFICIO RESIDENCIAL GRADO D

LOIOLA 3







Autor y fecha: José Clemente de Osinalde; 1871

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, dos plantas altas de origen, más dos levantes a paño de fachada (el primero de 1883 y el segundo de 1.923), y otros dos retranqueados (también de 1.923). Fachada de mampostería acabada en material cerámico. Los huecos originales de planta baja fueron transformados según diversos proyectos (1883 a 1.924).

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

- 2.- Régimen específico.
 - A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes retranqueados (5ª y 6ª plantas altas).
 - B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: decoraciones revocadas (elementos moldeados).
 - C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.